



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 181

Viernes 19 de agosto de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Comisión Local de Peñaflor de Hornija

#### AVISO

En virtud de lo que dispone la disposición transitoria 2.ª de la Ley de 20 de julio de 1955, se hace preciso establecer de un modo inequívoco quiénes son los verdaderos dueños de las antiguas parcelas de la zona a concentrar, haciendo una declaración formal de dominio que permita considerarlos propietarios participantes en la concentración.

A estos efectos y de acuerdo con lo que dispone la referida disposición transitoria 2.ª de la Ley de 20 de julio de 1955, se hace público que estarán expuestos en el Ayuntamiento de Peñaflor de Hornija, durante treinta días, a partir del de hoy, un plano de la zona en el que se reflejan las antiguas parcelas y una relación de las personas que han de ser declaradas propietarias de dichas parcelas, así como una relación de los gravámenes u otras situaciones jurídicas existentes sobre las mismas que han quedado determinadas en el período de investigación.

Se emplaza especialmente a todos los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o a las personas que traigan causa de los mismos para que, dentro del plazo de treinta días y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Lo-

cal aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que, si no lo hacen dentro de aquel plazo, se declara el dominio de las parcelas y sus gravámenes y acciones jurídicas en la forma que publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Peñaflor de Hornija, 19 de agosto de 1955.—El presidente de la Comisión Local,



2.655

#### Comisión Local de Barruelo del Valle

#### AVISO

Declarada por decreto de 3 de diciembre de 1954 la utilidad pública de la Concentración Parcelaria de la zona de Barruelo del Valle, la Subcomisión de Trabajo ha llevado a cabo la redacción del anteproyecto de Concentración que ha de servir de base para que el Servicio de Concentración Parcelaria redacte el proyecto definitivo. Mas, antes de realizar este trabajo, de conformidad con el artículo 32 de la orden conjunta de los Ministerios de Justicia y Agricultura de 22 de noviembre de 1954, esta Comisión ha acordado llevar a cabo una encuesta sobre el referido anteproyecto y, a tal efecto, hace saber:

1.º Que en el local del Ayuntamiento de Barruelo del Valle y durante un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de inserción del presente aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesto al público el referido anteproyecto de Concentración Parcelaria, a fin de que durante dicho plazo

puedan los interesados en la misma, informarse de cuanto les afecte y, formular, en su caso, verbalmente o por escrito, las observaciones o sugerencias que estimen oportunas así como proponer, de común acuerdo, permutas de lotes de reemplazo que serán aceptadas siempre que a juicio del Servicio de Concentración Parcelaria no haya perjuicio para la Concentración

2.º Que se requiere a todos los propietarios de fincas afectadas por la Concentración, que no lo hayan verificado con anterioridad, para que durante los treinta días de la presente encuesta comuniquen al registrador del equipo, vicepresidente de la Subcomisión de Trabajo, los datos relativos a la inscripción de sus fincas en el Registro de la Propiedad (tomo, libro, folio, número de la finca e inscripción). Igualmente se les requiere para que manifiesten, en su caso, las hipotecas u otros gravámenes que pesen sobre sus fincas con indicación de los titulares de los mismos y de los datos del Registro de la Propiedad.

3.º De igual modo se apercibe a los titulares de derechos reales o beneficiarios de situaciones jurídicas inscritos en el Registro de la Propiedad y establecidos sobre las fincas comprendidas en la zona de Concentración, de que deben aportar certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de la vigencia de dichas cargas o situaciones.

Todo ello a efectos de las futuras inscripciones que han de practicarse en el Registro de la Propiedad así como del traslado de los derechos reales o situaciones jurídicas a los lotes de reemplazo.

4.º Que las partes interesadas en las cargas o gravámenes que hayan de ser trasladados a los lotes de reemplazo, así como los propietarios y los arrenda-



arios, aparceros, usufructuarios y en general todas las personas que posean y disfruten tierras de la zona por título distinto del de dueño, deben comunicar a la Comisión Local, dentro del plazo anteriormente referido, sus acuerdos sobre el nuevo emplazamiento de dichas cargas o situaciones jurídicas dentro del lote de reemplazo, señalando la finca, porción de finca, o parte alicuota de la misma, según los casos, sobre la que tales derechos o situaciones han de quedar establecidos en lo sucesivo, advirtiéndose que en caso de no comunicar el anterior acuerdo la traslación se verificará de oficio en el procedimiento de Concentración de acuerdo con lo prevenido en el párrafo 2.º, artículo 5 de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

5.º El acuerdo de las partes a que se refiere el apartado anterior se hará constar en escritura pública. Cuando se trate de arrendamientos o aparcerías podrá hacerse constar también por comparecencia ante cualquiera de los miembros letrados de la Comisión Local o de la Subcomisión de Trabajo.

6.º Que cuando los propietarios de las fincas de la zona y los titulares de cargas, gravámenes o situaciones jurídicas no lograren ponerse de acuerdo sobre su traslado a los lotes de reemplazo, cada uno de ellos podrán exponer su opinión sobre el emplazamiento más conveniente de dichas cargas o situaciones en los referidos lotes, a fin de que dicha opinión pueda ser tenida en cuenta, si procediera, al hacerse de oficio la determinación correspondiente.

7.º Que cuantas dudas se ofrezcan a los interesados sobre el cumplimiento de los trámites a que se refieren los apartados precedentes se aclararán por el expresado presidente de la Subcomisión de Trabajo, quien pueden dirigirse a él o por escrito en petición de aclaración deseada.

Lo que se hace por el presente para general conocimiento y efectividad de lo que se dispone.

Barruelo del Valle, 11 de agosto de 1955.—El presidente de la Comisión Local.

2.656

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Renedo de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario con todos sus anexos, formado para atender al pago-compra de los terrenos solares donde han de construirse cincuenta viviendas protegidas y el Centro

Sanitario con casa para el señor médico, más gastos que lleva consigo para realizarlo y aportación a la Jefatura de Sanidad, nutrido con superávit del ejercicio cerrado de 1954; queda expuesto al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, a tenor de lo dispuesto en el número 2, artículo 669 de la ley de Régimen Local.

Renedo de Esgueva, 4 de agosto de 1955.—El alcalde, (ilegible).

2.647—1.456

### Torrelobatón

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto, por espacio de quince días, un expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del presupuesto actual, a efectos del examen y reclamaciones, todo ello conforme dispone el artículo 655 en armonía con el 664 de la ley de Régimen Local vigente.

Torrelobatón, 4 de agosto de 1955.—El alcalde, Teógenes Puerta.

2.628—1.457

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

SEVILLA.—NÚMERO 4

REQUISITORIA

Don José Cámara Carrillo, magistrado, juez de instrucción del número cuatro de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Antonio Fernández García, natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Antonia, vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión mecánico, de 33 años de edad, domiciliado últimamente en Pozo de la Nieve, número 1, o en Córdoba, calle Cristo, número 11, procesado en la causa número 114 de 1952, por el delito de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles

como militares, y agentes de la Policía judicial procedan a la captura e ingreso en la Prisión provincial de esta capital de referido procesado, dejándolo a disposición de este Juzgado, pues haciéndolo así contribuirán a administrar justicia.

Dado en Sevilla, a 29 de julio de 1955. José Cámara Carrillo.

2.619

## ANUNCIOS OFICIALES

### Sindicato Provincial de Alimentación y Productos Coloniales

*Gremio Fiscal de fabricantes de gaseosas y aguas carbónicas de este Sindicato Provincial*

Se pone en conocimiento de todos los industriales fabricantes de gaseosas y aguas carbónicas de esta provincia, que están expuestas a su disposición en el domicilio de la Excm. Diputación Provincial y en el del Gremio en este Sindicato, Fray Luis de León, 7, 1.º, las listas de reparto con las cuotas gremiales que corresponden satisfacer a cada uno de estos industriales en los años 1954 y corriente, para que en el plazo de quince días hagan las oportunas reclamaciones si así lo creyeren necesario.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 12 de agosto de 1955.—El secretario del Gremio (ilegible).

2.694

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Rústica Territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos correspondientes al pueblo de Aldeamayor y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representantes



te en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Mariano de la Cal Benito.—Débito, 61,04 pesetas.

Una tierra en las Casas, polígono 23, parcela 19; linda al Norte, 23, Pedro de la Cal Ortega; Sur, 18, Vicente San Juan; Este, 18, Vicente San Juan, y Oeste, 16, Antolín Sanz. Extensión, 48 áreas, 8 centiáreas.

Deudor, Agapito Cristóbal Noriega.—Débito, 54,67 pesetas.

Una viña en el Camino Viejo, polígono 120, parcela 137; linda al Norte, 136, Valentín Gómez; Sur, 133, Florencio Villafáñez; Este, 125, Benita Palencia, y Oeste, 139, Juan Palencia. Extensión, 12 áreas, 2 centiáreas.

Deudor, Luciano González Viña.—Débito, 43,41 pesetas.

Una viña en las Delicias, polígono 48, parcela 20; linda al Norte, 109, Ayuntamiento; Sur, 25, José Cristóbal; Este, 111, Pedro Yuste, y Oeste, 19, Antolín Sanz. Extensión, 36,06 áreas.

Deudor, Filiberto Olmedo Ortega.—Débito, 40,47 pesetas.

Una tierra en Ruidamarzo, polígono 26, parcela 19; linda al Norte, 18, Luisa Ferrero; Sur, 47, María Isabel Gamazo; Este, 17, Balbina San Miguel, y Oeste, 21, Pedro Sanz. Extensión, 48 áreas, 8 centiáreas.

Deudor, Esteban Ortega Olmedo.—Débito, 125,56 pesetas.

Una tierra en las Alberjas, polígono 108, parcela 204; linda al Norte, 179, Pedro de la Cal; Sur, 184, Joaquina Ortega; Este, 182, Maximiliano Gil, y Oeste, 215, María Isabel Gamazo. Extensión, 60 áreas, 9 centiáreas.

Deudora, María Sanz de la Cal.—Débito, 68,35 pesetas.

Un pinar en Pozuelo, polígono 13, parcela 16; linda al Norte, Sur, Este y Oeste, 14, María Isabel Gamazo. Extensión, 96 áreas, 15 centiáreas.

Deudor, Anastasio Sanz López.

Una tierra en el Mozo, polígono 83, parcela 43; linda al Norte, 31, Marcela de la Cal; Sur, camino de La Pedraja a Tudéja; Este, 42, Lorenzo de la Cal, y Oeste, 44, Felipe Gil Villa. Extensión, 36 áreas, 6 centiáreas.

Deudora, Desideria Vaca Bachiller.—Débito, 36,28 pesetas.

Una tierra en el Sendero Vela, polígono 70, parcela 30; linda al Norte, camino de Portillo; Sur, 29, Calixto Méndez; Este, 29, Calixto Méndez, y Oeste, 19, herederos de Domingo Ortega. Extensión, 60 áreas, 9 centiáreas.

Deudor, Herederos de Hermenegildo Vaca.—Débito, 47,67 pesetas.

Dos tierras en el Manadero, polígono 59, parcela 13; linda al Norte, 14, Celestino González; Sur, camino de Manadero; Este, 29, con el dueño, y Oeste, 95, Martín González. Extensión, 5 hectáreas, 60 áreas, 9 centiáreas.

Deudor, Mariano Vivas Gil.—Débito, 58,76 pesetas.

Una tierra en el Briso, polígono 11, parcela 31; linda al Norte, 32, María Isabel

Gamazo; Sur, 29, Maximiliano Gil; Este, 21, Emiliano San Miguel, y Oeste, 56, Crescencio Sacristán. Extensión, 72 áreas, 12 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Aldeamayor, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Virgilio Gómez Macón.

1.145

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Aldea de San Miguel y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Saturnino Blanco.—Débito, 52,56 pesetas.

Una tierra de riego en el cauce de Ocho Vientos, polígono 23, parcela 66; linda al Norte, 64, Gregorio Sanz; Sur, 74, Enrique Tordesillas; Este, 65, el Estado, y Oeste, 67, Ignacio Morán. Extensión, 47 áreas, 28 centiáreas.

Deudor, Mariano Caballero García.—Débito, 37,35 pesetas.

Una viña en Valdelamuera, polígono 13, parcela 99; linda al Norte camino; Sur, 100, Isaias Goriño; Este, 109, Nicasio Ruano, y Oeste, Victoriano Ruano. Extensión, 23 áreas, 64 centiáreas.

Deudor, Capellania Ana de León.—Débito, 57,38 pesetas.

Una tierra en el Pico de Aguila, polígono 10, parcela 56; linda al Norte 57, Valentín Arévalo; Sur, 55, Angel y Afrodiseo Díez; Este, 58, Isaias Goriño, y Oeste, camino de Carromaña. Extensión, 35 áreas, 46 centiáreas.

Deudor, Rufino Menéndez Garrote.—Débito, 41,60 pesetas.

Una tierra en el sendero de Navafria, polígono 25, parcela 150; linda al Norte 27, Alejo Casado; Sur, camino de Mojados; Este, 26, Santiago Fernández, y Oeste, 28, Ernesta Méndez. Extensión, 25 áreas, 46 centiáreas.

Deudor, Emilio Molina.—Débito, 40,36 pesetas.

Una tierra en Navafria, polígono 26; parcela 23; linda al Norte 24, Pedro Méndez; Sur, camino de Navafria; Este, 24, Pedro Méndez, y Oeste, 22, Pedro Méndez. Extensión, 47 áreas, 28 centiáreas.

Deudor, Eloy Olmedo.—Débito, 35,17 pesetas.

Una tierra en Saornil, polígono 11, parcela 181; linda al Norte 16, Florencio Gordillo; Sur, 23, herederos de López Tamariz; Este, 24, herederos de Mariano Sanz, y Oeste, carretera de Saornil. Extensión, 47 áreas, 28 centiáreas.

Deudor, Felipe Orejón Rodríguez.—Débito, 78,19 pesetas.

Una tierra de riego en Labero, polígono 18, parcela 85; linda al Norte 84, Manuel Sanz; Sur, camino de la Letania; Este, camino de Cogeces de Iscar, y Oeste, 86, Julio Cantalapiedra. Extensión, 35 áreas, 46 centiáreas.

Deudor, José Orozco Alvarez.—Débito, 33,46 pesetas.

Una tierra de riego en la C. de los Polos, polígono 2, parcela 10; linda al Norte carretera de Valdestillas a A. de Portillo; Sur, 27, cañada; Este, 9, Carolina Pasalodos, y Oeste, 11, Eutiquia Bachiller. Extensión, 3 áreas, 62 centiáreas.

Deudora, María Ruano Muñoz.—Débito, 40,42 pesetas.

Una tierra en Santa Milla, polígono 17, parcela 30; linda al Norte 28, Angel Aldea; Sur, 43, Julio Cantalapiedra; Este, 45, Simón García, y Oeste, Cándido Gómez. Extensión, 59 áreas, 10 centiáreas.

Deudora, María Sanz Martín.—Débito, 45,27 pesetas.

Una tierra en Saornil, polígono 9, parcela 104; linda al Norte 101, Isaias Garijo; Sur, 110, Colegio; Este, 100, Carlos Sanz Cid, y Oeste, 102, Hipólito García. Extensión, 35 áreas, 46 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Aldea de San Miguel, a 15 de marzo de 1955.—El Recaudador, Virgilio Gómez Macón.

1.146

Don Virgilio Gómez Macón, Recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo:

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Mojados y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Ciriaco Alonso.—Débito, 42,10 pesetas.

Un pinar en el camino de Valladolid, polígono 24, parcela 55; linda al Nor-



te, 43, María Alonso Delgado; Sur, 59, Julio Alonso; Este, 45, Conde la Patilla, y Oeste, 56, Abundio Garcillán. Extensión, una hectárea, 13 áreas, 23 centiáreas.

Deudor, Narciso Alonso.—Débito, 23,28 pesetas.

Un pinar en el Pozuelo, polígono 49, parcela 16; linda al Norte camino de Pimpollada; Sur, 10, Ayuntamiento; Este, 15, Severino López, y Oeste, 17, Ayuntamiento. Extensión, 44 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Mariano Amo Martín.—Débito, 166,16 pesetas.

Una tierra en Bernabillo, polígono 28, parcela 102; linda al Norte, 498, Emilio Valdés; Sur, río Cega; Este, 559, Demetrio Rodríguez, y Oeste, 532, María García. Extensión, una hectárea, 62 áreas, 14 centiáreas.

Deudor, Marcelino Alvarez Sangrador. Débito, 31,94 pesetas.

Una viña en Bernabillo, polígono 29, parcela 324; linda al Norte, 323, Fundación Luisa Sanz; Sur, 325, Ramón Cubero; Este, 323, Fundación Luisa Sanz, y Oeste, camino de la Fuente Vieja. Extensión, 58,96 áreas.

Deudor, Mariano Arribas.—Débito, 24,16 pesetas.

Una tierra en Montecillos, polígono 36, parcela 97; linda al Norte camino de San Pedro; Sur, 99, Fundación Luisa Sanz; Este, 96, M. Martín, y Oeste, 100, Julio Alonso. Extensión, 44 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Asociación de Ganaderos.—Débito, 76,72 pesetas.

Una viña en la Luguilla, polígono 1, parcela 46; linda al Norte, 45, Vicente Martín; Sur, carretera de Megeces; Este, 48, Pedro Amo Aldea, y Oeste, 45, Vicente Martín. Extensión, 22 áreas, 11 centiáreas.

Deudor, Simón Barredo Cubero (figura Simeón).—Débito, 97,34 pesetas.

Una alameda en Bernabillo, polígono 28, parcela 502; linda al Norte, 309, Deogracias Delgado; Sur, río Cega; Este, 133, Angel Sanz, y Oeste, 160, Toribio Amo. Extensión, 58 áreas, 96 centiáreas.

Deudor, Pedro de la Calle Izquierdo.—Débito, 28,66 pesetas.

Una tierra en la Gajera, polígono 6, parcela 520. Extensión, 74 áreas, 10 centiáreas.

Deudor, Julio Cantalapiedra Ferrero.—Débito, 34,63 pesetas.

Una viña en la Zurriaga, polígono 28, parcela 355; linda al Norte, 352, Juana Fernández; Sur, 555, Julio Cantalapiedra; Este, camino de la Zurriaga, y Oeste, 353, Mariano Giménez. Extensión, 66 áreas, 33 centiáreas.

Deudor, Doroteo Diez Cubero.—Débito, 40,28 pesetas.

Una tierra en el Pinar Negral, polígono 14, parcela 76; linda al Norte, 80, Ramón Cubero; Sur, 77, Andrés Velasco; Este, 74, Deogracias Delgado, y Oeste, 80, Ramón Cubero. Extensión, 2 hectáreas, 6 áreas, 36 centiáreas.

Deudor, Florentino Encinas.—Débito, 30,75 pesetas.

Una viña en La Loba, polígono 2, parcela 90; linda al Norte, 83, Jerónimo García; Sur y Este, 115, María Basanta,

y Oeste, 80, Deogracias Delgado. Extensión, 58 áreas, 96 centiáreas.

Deudor, Juan Fadrique Catalina.—Débito, 54,69 pesetas.

Una tierra en Valhondo, polígono 5, parcela 171; linda al Norte, 166, María Basanta; Sur, 174, Pablo Sacristán; Este, 167, Lucía Arévalo; Oeste, 365, Ayuntamiento. Extensión, 84 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, Patricio García Cubero.—Débito, 35,95 pesetas.

Una tierra en la Brazuela, polígono 8, parcela 11; linda al Norte, 12, Cesáreo López; Sur, 9, Segundo Núñez; Este, camino de Alcazarén, y Oeste, 14, Deogracias Delgado. Extensión, 58 áreas, 96 centiáreas.

Deudora, Juliana García Izquierdo.—Débito, 73,03 pesetas.

Una tierra en Valhondo, polígono 5, parcela 367; linda al Norte, 385, Mariano González; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Extensión, 56 áreas, 58 centiáreas.

Deudor, Pío García.—Débito, 98,32 pesetas.

Una tierra en los Hornos, polígono 41, parcela 73; linda al Norte, 74, Abundio Garcillán; Sur y Este, el mismo, y Oeste, 71, el Estado. Extensión, 1 hectárea, 13 áreas, 16 centiáreas.

Deudor, Marcial Gómez.—Débito, 32,97 pesetas.

Una viña en el camino de Valladolid, polígono 22, parcela 22; linda al Norte, 33, Valentín Vegas; Sur, 20, Pablo el Gordo; Este, 23, Deogracias Delgado, y Oeste, carretera de Valladolid. Extensión, 1 hectárea, 25 áreas, 29 centiáreas.

Deudor, Mariano Gutiérrez Teresa.—Débito, 42,74 pesetas.

Un erial en Valhondo, polígono 36, parcela 149; linda al Norte, 152, Melquiades Martín; Sur, 150, Fausto Martín; Este, 153, Saturio Diez, y Oeste, 148, Evaristo Catalina. Extensión, 14 áreas, 74 centiáreas.

Deudor, Aniceto Jiménez Vaca.—Débito, 55,06 pesetas.

Un pinar en el Pisón, polígono 48, parcela 69; linda al Norte, 66, Ayuntamiento; Sur, camino de las Tres Rayas; Este, 29, Aurora y Leoncia López, y Oeste, 66, Ayuntamiento. Extensión, 43 áreas, 86 centiáreas.

Deudor, Alejandro Martín Muñoz.—Débito, 23,05 pesetas.

Una viña en las Bayonas, polígono 23, parcela 11; linda al Norte, raya de La Pedraja; Sur, 8, Cirilo López; Este, 12, Anselmo Toquero, y Oeste, el Estado. Extensión, 44 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Felipe Núñez García.—Débito, 26,54 pesetas.

Una tierra en Valhondo, polígono 5, parcela 267; linda al Norte, 288, Fausto Martín; Sur, Simón Plaza; Este, 273, Demetrio Rodríguez, y Oeste, 166, María Olmos. Extensión, 1 hectárea, 13 áreas, 16 centiáreas.

Deudor, Julio Núñez Velasco.—Débito, 88,17 pesetas.

Una viña en el Valle, polígono 32, parcela 28; linda al Norte, 24, Bernardo Diez; Sur, 27, Carmen Villa; Este, 26, José Casado, y Oeste, 26, Gregorio González. Extensión, 84 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, Miguel Ortega.—Débito, 43,42 pesetas.

Una tierra en el camino de La Pedraja,

polígono 25, parcela 90; linda al Norte, 6, Eutimia Alonso; Sur, 19, Agueda Pelillo; Este, 28, Ramona González, y Oeste, 29, Germán de la Fuente. Extensión, 1 hectárea, 13 áreas, 16 centiáreas.

Deudora, Agueda Pelillo Maroto.—Débito, 200,71 pesetas.

Una tierra en Valhondo, polígono 3, parcela 90; linda al Norte, 95, Francisco Valdés Sanz; Sur, camino de Valhondo; Este, 91, conde de la Patilla, y Oeste, 89, Fundación de Luisa Sanz. Extensión, 49 áreas, 51 centiáreas.

Deudor, Marcelino Pérez Leche.—Débito, 98,13 pesetas. (Peón).

Una viña en el Moral, polígono 28, parcela 337; linda al Norte, 336, Félix Lozano; Sur, 339, Abundio Olmos; Este, 501, Ayuntamiento, y Oeste, camino de la Fuente Vieja. Extensión, 29 áreas, 48 centiáreas.

Deudora, Luisa Pérez.—Débito, 66,31 pesetas.

Una tierra en Navafria, polígono 26, parcela 49; linda al Norte, 48, Teodoro García; Sur, 50, Luisa Arévalo; Este, 13, conde de la Patilla, y Oeste, 40, Mariano Pelillo. Extensión, 29 áreas, 48 centiáreas.

Deudor, Saturnino Plaza García.—Débito, 36,87 pesetas.

Una viña en la Suma, polígono 29, parcela 102; linda al Norte, camino de la Suma; Sur, 120, Fundación de Luisa Sanz; Este, 101, Segundo Alvarez, y Oeste, 121, Román Plaza del Río. Extensión, 70 áreas, 73 centiáreas.

Deudor, Pantaleón Plaza Jiménez.—Débito, 52,99 pesetas.

Un pinar en el polígono 16, parcela 97; linda al Norte, Felipe Martín; Sur, 12, Tomás Alonso; Este, 17, Agueda Pelillo, y Oeste, camino del Pinar Negral. Extensión, 44 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Santos y Terencia Reguero.—Débito, 129,93 pesetas.

Un pinar en el Pino, polígono 48, parcela 65; linda al Norte, camino de Mata-pozuelos; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Extensión, 2 hectáreas, 92 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, Herederos de Nicolás Rodríguez Arranz.—Débito, 47,46 pesetas.

Una viña en San Pedro, polígono 35, parcela 29; linda al Norte, 28, herederos de Nicolás Rodríguez; Sur, 25, Marcelino Peón; Este, 30, herederos de Nicolás Rodríguez, y Oeste, 22, Inocencio Cubero. Extensión, 36 áreas 85 centiáreas.

Deudor, Marcos Ruano Riesgo.—Débito, 29,16 pesetas.

Una viña en el Verdejo, polígono 25, parcela 27; linda al Norte, 25, María Alonso; Sur, 44, conde de la Patilla; Este, 32, Basilio Alvarez, y Oeste, 26, Tomás Gómez. Extensión, 56 áreas, 58 centiáreas.

Deudor, Félix Santos Benito.—Débito, 84,87 pesetas.

Una tierra en Valhondo, polígono 3, parcela 51; linda al Norte, 52, conde de la Patilla; Sur, 54, Francisco Valdés Sanz; Este, 347, Francisco Valdés Sanz, y Oeste, 59, conde de la Patilla. Extensión, 84 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, Gabriel Sanz.—Débito, 139,40 pesetas.

Una viña en los Bayones, polígono 23, parcela 26; linda al Norte, 8, Cirilo López; Sur, 27, María González; Este, 9,



Manuel González, y Oeste, cañada de Valladolid. Extensión, 4 hectáreas, 12 áreas, 72 centiáreas.

Deudora, Viuda de Pablo (el Gordo).—Débito, 58,23 pesetas.

Una viña en la carretera de Valladolid, polígono 22, parcela 20; linda al Norte, 22, Marcial Gómez; Sur, 18, Francisco Valdés Sanz; Este, 23, Deogracias Valdés Sanz, y Oeste, carretera de Valladolid. Extensión, 2 hectáreas, 21 áreas, 10 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Mojados, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Virgilio G. Macón.

1.139

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la Unica Zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos correspondientes al pueblo de Olmedo y año de 1950, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificaciones de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Mariano Aldea del Pozo.—Débito, 217,72 pesetas.

Un pinar en el sendero Los Alajones, polígono 2, parcela 3; linda al Norte, 22, Pio García; Sur, 2, Perfecto Izquierdo; Este, 123, Elena Pérez, y Oeste, 5, Matias Yagüe. Extensión, 3 hectáreas, 85 áreas, 79 centiáreas.

Deudor, Pedro Alvarez Martín.—Débito, 74,88 pesetas.

Una tierra en la Fuente la Gorrada, polígono 38, parcela 137; linda al Norte, 134, Martín Rodríguez; Sur, 138, Eduardo Sanz; Este, 136, Teresa Olmedilla, y Oeste, 178, María Martín. Extensión, 14 áreas, 84 centiáreas.

Deudores, Herederos de Pedro Juan Arias.—Débito, 155,07 pesetas.

Una tierra en el Raso de la Guitarra, polígono 61, parcela 1; linda al Norte camino de Pozal de Gallinas al Molino; Sur, 2, Adela Moraleja; Este, camino de Gomeznarro a Calabazas, y Oeste, 3, Mariano Rodríguez. Extensión, 8 hectáreas, 30 áreas, 92 centiáreas.

Deudor, José Ernesto González.—Débito, 39,61 pesetas.

Una tierra en Quebrantarrodillas, polígono 42, parcela 53; linda al Norte, 51, José Hernán; Sur, 52, Regina García; Es-

te, 54, Saturnino García García, y Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Extensión, 22 áreas, 26 centiáreas.

Deudor, Agapito de la Cruz.—Débito, 35,20 pesetas.

Una tierra en Cañadillas, polígono 42, parcela 38; linda al Norte, 36, Esteban Molpeceres; Sur, 39, Eulalia Rodríguez; Este, 37, Angel Dominguez, y Oeste, 27, Nemesia Sanz. Extensión, 29 áreas, 68 centiáreas.

Deudor, Higinio García Herrero.—Débito, 31,76 pesetas.

Una tierra en el Caño la Teja, polígono 75, parcela 47; linda al Norte, 42, Honorato García; Sur, 50, Ciro Herrero; Este, 48, Mariano Pérez, y Oeste, río Adaja. Extensión, una hectárea, 18 áreas, 70 centiáreas.

Deudora, Rita García Ledo.—Débito, 29,02 pesetas.

Una tierra en Cuesta Redonda, polígono 97, parcela 202; linda al Norte, 200, Pedro Martín; Sur, 201, el Estado; Este, 195, Mariano Molpeceres, y Oeste, 200, Pedro Martín. Extensión, 59 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, Bautista Gamarra.—Débito, 71,47 pesetas.

Una viña en el Chapuco, polígono 73, parcela 26; linda al Norte, 28, Mariano Gamarra; Sur, 25, el mismo; Este, 35, el Estado, y Oeste, 27, Higinio Sanz. Extensión, 74,19 áreas.

Deudor, Martín Gamarra Menéndez (figura Rodríguez).

Una tierra en La Dobra, polígono 39, parcela 41; linda al Norte, 40, Vicente Olmedilla; Sur, 43, Mario Rodríguez; Este, 61, Francisco Serrano, y Oeste, 40, Vicente Olmedilla. Extensión, 44 áreas, 51 centiáreas.

Deudores, Herederos de Bartolomé Gómez.—Débito, 254,54 pesetas.

Un pinar en Alomillos, polígono 5, parcela 39; linda al Norte, 40, Teotista Gómez; Sur, 32, Fernando Vallejo; Este, 27, María Jenaro y Julián González, y Oeste, 38, Liberio Hurtado. Extensión, 4 hectáreas, 45 áreas, 15 centiáreas.

Deudora, Daria Gutiérrez Martín (figura David).—Débito, 43,29 pesetas.

Una tierra en los Herreros, polígono 77, parcela 34; linda al Norte, 33, Esteban Molpeceres; Sur, 35, Asunción González; Este, 37, Demetrio García, y Oeste, 43, el Estado. Extensión, 1 hectárea, 3 áreas, 87 centiáreas.

Deudor, Francisco Heras Alba.—Débito, 67,70 pesetas.

Una tierra en el Pino San Antón, polígono 68, parcela 143; linda al Norte, 144, Leandro López; Sur, sendero; Este, 148, Pablo Puras, y Oeste, 137, Modesto Heras. Extensión, 59 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, Damián Hernanz Juárez.—Débito, 32,74 pesetas.

Una tierra en el camino de Pedrajas, polígono 102, parcela 177; linda al Norte camino de Pedrajas; Sur, 181, Herederos de Gonzalo Merino; Este, 178, Pedro Martín, y Oeste, camino. Extensión, 29 áreas, 68 centiáreas.

Deudores, Perfecto Izquierdo y C. Yáñez.—Débito, 34,66 pesetas.

Una tierra en Borbollón, polígono 8,

parcela 113; linda al Norte, 115, Herederos de Felipe Casado; Sur, 111, Jenaro González; Este, 76, herederos de Agapito González, y Oeste, 109, Perfecto Izquierdo. Extensión, 1 hectárea, 3 áreas, 87 centiáreas.

Deudora, Juliana López Martín.—Débito, 83,20 pesetas.

Una viña en la Olivera, polígono 2, parcela 9; linda al Norte, 90, Fernando Izquierdo; Sur, 7, Elena Pérez; Este, 10, Herederos de Juan Hernando, y Oeste, 8, Victorio Martín. Extensión, 89 áreas y 3 centiáreas.

Deudores, Herederos de Elisa Martín Colorado.—Débito, 178,50 pesetas.

Una tierra en La Lámpara, polígono 5, parcela 151; linda al Norte, 26, Mariano de la Fuente; Sur, 148, Isidra Sánchez; Este, 150, Juan Herrero, y Oeste, 152, Justino Hernanz. Extensión, 1 hectárea, 78 áreas, 6 centiáreas.

Deudor, Rufino Martín Muñoz.—Débito, 194 pesetas.

Un mimbreal en Aguaverde, polígono 72, parcela 74; linda al Norte, 4, Antonio Conde; Sur, Teresa Olmedilla; Este, 4, Antonio Conde, y Oeste, 6, Rufino Martín. Extensión, 44 áreas, 51 centiáreas.

Deudores, Herederos de Félix Moraleja.—Débito, 61,59 pesetas.

Un pinar en El Granizo, polígono 74, parcela 96; linda al Norte, 95, Vicente Moraleja; Sur, sendero del Granizo; Este, 92, Dolores del Río, y Oeste, sendero de Lozanos. Extensión, 44 áreas, 51 centiáreas.

Deudor, Pedro Nieto Vaca.—Débito, 24,88 pesetas.

Una tierra en el Curato, polígono 27, parcela 3; linda al Norte, 4, el Estado; Sur, 2; Este, 1, y Oeste, 2, Manuel Espinosa. Extensión, 1 hectárea, 18 áreas, 70 centiáreas.

Deudor, Saturnino Ortiz García.—Débito, 24,94 pesetas.

Una tierra en Quinzaños, polígono 76, parcela 81-20; linda al Norte camino de Bayalada; Sur, 19, Angel Hernanz; Este, camino de los Hornos, y Oeste, 15, Juliana Heras. Extensión, una hectárea, 68 áreas, 28 centiáreas.

Deudora, Inés Ortiz Moraleja.—Débito, 38,52 pesetas.

Una tierra en Las Escalerillas, polígono 75, parcela 96; linda al Norte, 94, Angel Hernanz; Este, 101, Constancio Heras, y Oeste, río Adaja. Extensión, 59 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, herederos de Pedro Pérez Lorenzo.—Débito, 479,06 pesetas.

Una viña en Las Américas, polígono 65, parcela 52; linda al Norte, 61, Policarpo Toro; Sur, 60, Eulalia Ortiz; Este, 61, Constancio Heras, y Oeste, 63, Benito Heras. Extensión, 2 hectáreas, 67 áreas y 9 centiáreas.

Deudor, Pedro Pérez Lorenzo.—Débito, 208,05 pesetas.

Una viña en Las Américas, polígono 64, parcela 1; linda al Norte camino del Tracho; Sur, 3, Amalio García; Este, 2, Vicente Moraleja, y Oeste, término de Pozal de Gallinas. Extensión, 2 hectáreas, 22 áreas, 58 centiáreas.

Deudor, Vicente del Pozo Aranda.—Débito, 34,95 pesetas.

Una tierra en La Lámpara, polígono 5, parcela 118; linda al Norte, 137, Herede-



ros de Baldomero Gómez; Sur, 324, Leonardo Martín; Este, 117, Gregorio Casado, y Oeste, 121, Mariano Aldea. Extensión, 59 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, Frutos Rodríguez. — Débito, 135,22 pesetas.

Una ribera en el Puente Palacios, polígono 47, parcela 1; linda al Norte camino de Medina a Palacios; Sur, 16, el Estado; Este, Cañada, y Oeste, el Estado. Extensión, 89 áreas, 3 centiáreas.

Deudora, Manuela Rodríguez (María). Débito, 151,84 pesetas.

Una tierra en el camino de Aguasal, polígono 99, parcela 56-57; linda al Norte, 58, Jacinto Molpeceres; Sur, camino de la Fuentequilla; Este, 59, el Estado, y Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Extensión, 22 áreas, 3 centiáreas.

Deudor, Venancio Rodríguez. — Débito, 27,73 pesetas.

Una viña en Las Pellejeras, polígono 79, parcela 13; linda al Norte, 9, Zacarias Ortiz; Sur, 14, Nazario Martín; Este, 7, Eugenio González, y Oeste, 17, Alejo Alonso. Extensión, 29 áreas, 68 centiáreas.

Deudoras, Eulalia Rodríguez y Adela Velasco. — Débito, 25,78 pesetas.

Una tierra en la Rute, polígono 81, parcela 60; linda al Norte, 58, Eusebio Molpeceres; Sur, 53, Valentín Molpeceres; Este, 57, Zenón Fernández. Extensión, 1 hectárea, 78 áreas y 6 centiáreas.

Deudora, Higinia Sanz. — Débito, 205,98 pesetas.

Una viña en El Chapuco, polígono 73, parcela 57; linda al Norte, 30, José Cantalapiedra; Sur, 23, Leoncio Diez; Este, 26, Bautista Gamarra, y Oeste, término de Pozaldez. Extensión, 1 hectárea, 55 áreas, 80 centiáreas.

Deudores, Ramón Sanz y Aurelio Olmedo. — Débito, 28,83 pesetas.

Una tierra en La Esperilla, polígono 90, parcela 35; linda al Norte, 37, Valentín Molpeceres; Sur, 49, Guillermo Sanz; Este, 36, Manuel Martín, y Oeste, 33, Herederos de Pantaleón Gamarra. Extensión, 1 hectárea, 18 áreas y 70 centiáreas.

Deudor, Martín Sanz Cendón. — Débito, 65,71 pesetas.

Una tierra en la Muña, polígono 68, parcela 21; linda al Norte, 1, Miguel Perdigon; Sur, 2, Modesto Heras; Este, 196, Tomás Alonso, y Oeste, término de Pozal de Gallinas. Extensión, 59 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, Leandro Soba. — Débito, 41,59 pesetas.

Una viña en Aguaverde, polígono 72, parcela 2; linda al Norte camino de Pozaldez; Sur, 3, El Estado; Este, 22, Eleuterio López, y Oeste, 1, Heliodoro Pérez. Extensión, 44 áreas, 51 centiáreas.

Deudor, Policarpo Toro Plaza. — Débito, 296,80 pesetas.

Una viña en el Granizo, polígono 74, parcela 64; linda al Norte, 97, Mariano Cantalapiedra; Sur, 65, Juan Bautista Cendón; Este, sendero del Granizo, y Oeste, 73, Felipe Conde. Extensión, 1 hectárea, 3 áreas y 87 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Olmedo, 15 de marzo de 1955. — El recaudador, Virgilio G. Macón.

Don Virgilio Gómez Macon, Recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Alcazarén y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Asociación General de Ganaderos. — Débito, 92,38 pesetas.

Una tierra en las Raíces de Oro, polígono 30, parcela 28-33; linda al Norte 29, Alfonso García; Sur, sendero de Raíces de Oro; Este, 36, Máximo Catalina, y Oeste, 21, Arturo Gómez. Extensión, una hectárea, 69 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Severino Catalina Vadillo. — Débito, 239,97 pesetas.

Una viña en las Acerolas, polígono 26, parcela 242-244; linda al Norte 243, José Español; Sur, 82, Ana Infante Barrero; Este, 245, Nicolás Vicente, y Oeste, 240, herederos de Juan Alonso. Extensión, 44 áreas, 12 centiáreas.

Deudor, herederos de Bernardino Gamarra. — Débito, 32,91 pesetas.

Una tierra en los Cauces, polígono 74, parcela 33; linda al Norte 24, Anacleto Bayón; Sur, carretera de la Madroncha; Este, 27, Atilano Gamarra, y Oeste, 26, Miguel García. Extensión, 74 áreas, 14 centiáreas.

Deudor, herederos de Melchor Gamarra. — Débito, 35,32 pesetas.

Una tierra en el Cono, polígono 9, parcela 68; linda al Norte 67, Luis García; Sur, 70, Juan Cano; Este, 238, Bonifacio Martín, y Oeste, 66, Miguel García. Extensión, 1 hectárea, 18 áreas, 93 centiáreas.

Deudor, Juan Antonio Gamarra García. — Débito, 79,20 pesetas.

Una tierra en Carrillero, polígono 24, parcela 6; linda al Norte 4, Fausto Ribón; Sur, 13, Vicente Ruiz; Este, 9, Pablo Sacristán, y Oeste, arroyo de Fuente. Extensión, 2 hectáreas, 40 áreas, 65 centiáreas.

Deudora, María Gamarra García. Débito, 93,48 pesetas.

Una tierra en el polígono 27, parcela 19; linda al Norte 17, María Gamarra; Sur, 10, Baldomero Garrido; Este, 24, Mariano Herrero, y Oeste, 12, el mismo. Extensión, 83 áreas, 36 centiáreas.

Deudor, Constancio García Lozano (figura Lázaro). — Débito, 60,74 pesetas.

Una viña en la Tranca, polígono 56,

parcela 55; linda al Norte camino del Vado de Hornillos; Sur, 52, Carmen Neira; Este, 54, Mariano Quinzaños, y Oeste, 57, María Felisa García. Extensión, 1 hectárea, 77 áreas, 84 centiáreas.

Deudor, Amadeo García Pérez. — Débito, 29,11 pesetas.

Una tierra en la Misalba, polígono 57, parcela 57; linda al Norte 62, Priscila Barrio; Sur, 56, Carmen Reira; Este, 21, María Presentación García, y Oeste, 55, Baldomero Luengo. Extensión, 1 hectárea, 48 áreas, 30 centiáreas.

Deudor, herederos de Ezequiel Manso Negro. — Débito, 41 pesetas.

Una tierra y una viña en las Blanquillas, polígono 26, parcela 365; linda al Norte 364, Pilar Bedoya García; Sur, 366, Martín Vicente; Este, 370, Sotero Guijar Bajo, y Oeste, 363, Carmen Reira. Extensión, la tierra 29 áreas, 42 centiáreas, y la viña 7 áreas, 35 centiáreas.

Deudor, Leoncio Merino. — Débito, 39,37 pesetas.

Una viña en las Llamadas, polígono 41, parcela 26; linda al Norte 31, Clemente Villarreal; Sur, 89, Máximo Martín; Este, 33, Marcela de Evan, y Oeste, 27, Raimundo Merino. Extensión, 29 áreas, 31 centiáreas.

Deudor, Andrés Muñoz Isla. — Débito, 63,73 pesetas.

Una tierra en el sendero Conejo, polígono 46, parcela 2; linda al Norte Vicente Ruiz; Sur, Camino Real; Este, Sendero de los Ríos, y Oeste, 124, Enrique García. Extensión, 65 áreas, 77 centiáreas.

Deudor, señores de Rodríguez. — Débito, 72,09 pesetas.

Una tierra en la Iza, polígono 44, parcela 29; linda al Norte 14, María Barrio; Sur, río Eresma; Este, 49, Marcos Cisneros. Extensión, 2 hectáreas, 96 áreas, 62 centiáreas.

Deudor, Carmen Ruiz García. — Débito, 348,92 pesetas.

Una tierra y una viña en la Mondada Dehesa, polígono 57, parcela 122; linda al Norte camino de la Dehesa; Sur, 128, herederos de Santiago Quinzaños; Este, 121, Pío García Velasco, y Oeste, 130, Baldomero Garrido. Extensión, la tierra 88 áreas, 98 centiáreas, y la viña 88 áreas, 98 centiáreas.

Deudor, herederos de Isidoro San José Martínez. — Débito, 29,71 pesetas.

Una viña en las Llamadas, polígono 43, parcela 14; linda al Norte camino de la Coter o la Llamada; Sur, 12, Sabina Catalina; Este, 13, Dorotea Martín, y Oeste, 15, Felipe Martín. Extensión, 29 áreas, 74 centiáreas.

Deudor, Casiano Villarreal Valledado (figura Ponciano). — Débito, 65,84 pesetas.

Una viña en el camino M. Concejo, polígono 18, parcela 75; linda al Norte 73, Juan Martínez; Sur, 32, Mariano Herrero; Este, 76, Julio Muñoz, y Oeste, 74, Eusebio Vadillo. Extensión, 21 áreas, 24 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alcazarén, a 15 de marzo de 1955. — El recaudador, Virgilio G. Macón.

1147